



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

Rollo: Apelación juicio de faltas 251/2012.

Juzgado de procedencia: Juzgado de Instrucción número tres de Burgos.

Procedimiento de origen: Juicio de faltas 209/2012.

Recurrente: Jorge Luis Duque López y Ministerio Fiscal.

D. José Luis Gallo Hidalgo, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 251/2012, dimanante del juicio de faltas 209/2012, procedente del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos, a instancias de Jorge Luis Duque López, contra el mismo, sobre falta de hurtos. Se ha acordado que se notifica a Jorge Luis Duque López la sentencia de fecha 12 de noviembre de 2012 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por Jorge Luis Duque López contra la sentencia dictada por la Ilma. Sra. Jueza del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos, en el juicio de faltas n.º 209/12, en fecha 3 de mayo de 2012, del que dimana este rollo de apelación, y confirmar la referida sentencia en todos sus pronunciamientos, con imposición al recurrente de las costas causadas en la presente apelación.

Así por esta sentencia, que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro al juicio de faltas de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia.

Lo pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jorge Luis Duque López, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 6 de marzo de 2013.

El/la Secretario/a
(ilegible)